

ANEXO No.02

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN AL USUARIO EN SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Video institucional No. 1 para sala de espera - Atención al usuario en salud	PRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA PROYECCIÓN EN SALAS DE ESPERA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DISAN ARC. DURACIÓN MÁXIMA: 2 MINUTOS. TEMÁTICA: ATENCIÓN AL CLIENTE/USUARIO EN SALUD (DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO, CANALES DE ATENCIÓN, HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO). RESOLUCIÓN MÍNIMA: FULL HD 1920X1080 PÍXELES A 30 FPS. FORMATO DE ENTREGA: MP4 (CODEC H.264/H.265). AUDIO ESTÉREO, FRECUENCIA DE MUESTREO 48 KHZ, 16 BITS. INCLUYE: PREPRODUCCIÓN (GUIÓN, STORYBOARD, ESCALETA), PRODUCCIÓN (GRABACIÓN CON CÁMARA PROFESIONAL MÍNIMO 4K, ILUMINACIÓN PROFESIONAL, AUDIO CON MICRÓFONO DE SOLAPA O BOOM), POSTPRODUCCIÓN (EDICIÓN, CORRECCIÓN DE COLOR, MUSICALIZACIÓN CON MÚSICA LIBRE DE DERECHOS O LICENCIADA, GRAFISMO Y ANIMACIÓN DE TÍTULOS, INSERCIÓN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL). SUBTITULADO EN ESPAÑOL CONFORME LEY 982 DE 2005 (ACCESIBILIDAD). DEBE INCLUIR IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL / DISAN ARC. SE ENTREGAN 2 VERSIONES FINALES: UNA OPTIMIZADA PARA PANTALLA TV Y OTRA PARA REDES SOCIALES (FORMATO VERTICAL 9:16). ENTREGA EN MEDIO DIGITAL (USB O NUBE). NORMAS APLICABLES: LEY 23 DE 1982 (DERECHOS DE AUTOR), LEY 982 DE 2005 (ACCESIBILIDAD), RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD, DECRETO 780 DE 2016, POLÍTICA DE COMUNICACIONES DISAN ARC.	UNIDAD	1
2	Video institucional No. 2 para sala de espera - Orientación al usuario en salud	PRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA PROYECCIÓN EN SALAS DE ESPERA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DISAN ARC. DURACIÓN MÁXIMA: 2 MINUTOS. TEMÁTICA: ORIENTACIÓN AL USUARIO EN SERVICIOS DE SALUD (SISTEMA PQRS, TRAZABILIDAD DE ATENCIÓN, SERVICIOS DISPONIBLES, DEBERES DEL PACIENTE). RESOLUCIÓN MÍNIMA: FULL HD 1920x1080 PÍXELES A 30 FPS. FORMATO DE ENTREGA: MP4 (CODEC H.264/H.265). AUDIO ESTÉREO, FRECUENCIA DE MUESTREO 48 KHZ, 16 BITS. INCLUYE: PREPRODUCCIÓN (GUIÓN, STORYBOARD, ESCALETA), PRODUCCIÓN (GRABACIÓN CON CÁMARA PROFESIONAL MÍNIMO 4K, ILUMINACIÓN PROFESIONAL, AUDIO CON MICRÓFONO DE SOLAPA O BOOM), POSTPRODUCCIÓN (EDICIÓN, CORRECCIÓN DE COLOR, MUSICALIZACIÓN CON MÚSICA LIBRE DE DERECHOS O LICENCIADA, GRAFISMO Y ANIMACIÓN DE TÍTULOS, INSERCIÓN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL). SUBTITULADO EN ESPAÑOL CONFORME LEY 982 DE 2005 (ACCESIBILIDAD). DEBE INCLUIR IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL / DISAN ARC. SE ENTREGAN 2 VERSIONES FINALES: UNA OPTIMIZADA PARA PANTALLA TV Y OTRA PARA REDES SOCIALES (FORMATO VERTICAL 9:16). ENTREGA EN MEDIO DIGITAL (USB O NUBE). NORMAS APLICABLES: LEY 23 DE 1982 (DERECHOS DE AUTOR), LEY 982 DE 2005	UNIDAD	2



		(ACCESIBILIDAD), RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD, DECRETO 780 DE 2016, POLÍTICA DE COMUNICACIONES DISAN ARC.		
3	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 1	PENDÓN INFORMATIVO PORTÁTIL TIPO ROLL UP (ENROLLABLE) PARA USO EN SALAS DE ESPERA, PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA DISAN ARC. ESTRUCTURA: BASE EN ALUMINIO ANODIZADO CON SISTEMA DE ENROLLADO AUTOMÁTICO (RETRÁCTIL), MASTÍL TELESCÓPICO EN ALUMINIO DE MÍNIMO DOS (2) TRAMOS, PIE DE APOYO ESTABILIZADOR. DIMENSIONES DEL ÁREA DE IMPRESIÓN: 80 CM DE ANCHO x 200 CM DE ALTO (MEDIDA ESTÁNDAR). MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER FRONTLIT DE MÍNIMO 13 ONZAS (440 G/M²) O POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CON IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN MÍNIMA 720 DPI A FULL COLOR, TINTAS ECO-SOLVENTES O UV RESISTENTES A LA DECOLORACIÓN. CONTENIDO GRÁFICO: DISEÑO E IMPRESIÓN DE ARTE INFORMATIVO CON TEMÁTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO EN SALUD (DERECHOS Y DEBERES, RUTAS DE ATENCIÓN, CANALES PQRS U OTROS TEMAS DEFINIDOS POR LA DISAN ARC). INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO APROBADO POR LA ENTIDAD PREVIO A IMPRESIÓN, IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL (ESCUDO ARMADA NACIONAL, LOGOTIPO DISAN ARC), BOLSA O ESTUCHE DE TRANSPORTE EN LONA IMPERMEABLE CON CIERRE Y CORREA. PESO MÁXIMO DEL CONJUNTO ARMADO: 5 KG. GARANTÍA MÍNIMA: 6 MESES SOBRE ESTRUCTURA MECÁNICA Y SISTEMA DE ENROLLADO. NORMAS APLICABLES: MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL; RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD (INFORMACIÓN VISIBLE AL USUARIO).	UNIDAD	5
4	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 2	PENDÓN INFORMATIVO PORTÁTIL TIPO ROLL UP (ENROLLABLE) PARA USO EN SALAS DE ESPERA, PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA DISAN ARC. ESTRUCTURA: BASE EN ALUMINIO ANODIZADO CON SISTEMA DE ENROLLADO AUTOMÁTICO (RETRÁCTIL), MASTÍL TELESCÓPICO EN ALUMINIO DE MÍNIMO DOS (2) TRAMOS, PIE DE APOYO ESTABILIZADOR. DIMENSIONES DEL ÁREA DE IMPRESIÓN: 80 CM DE ANCHO x 200 CM DE ALTO (MEDIDA ESTÁNDAR). MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER FRONTLIT DE MÍNIMO 13 ONZAS (440 G/M²) O POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CON IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN MÍNIMA 720 DPI A FULL COLOR, TINTAS ECO-SOLVENTES O UV RESISTENTES A LA DECOLORACIÓN. CONTENIDO GRÁFICO: DISEÑO E IMPRESIÓN DE ARTE INFORMATIVO CON TEMÁTICA DIFERENTE AL PENDÓN No. 1 (SERVICIOS OFRECIDOS, HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN, LÍNEAS DE CONTACTO U OTROS TEMAS DEFINIDOS POR LA DISAN ARC). INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO APROBADO POR LA ENTIDAD PREVIO A IMPRESIÓN, IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL (ESCUDO ARMADA NACIONAL, LOGOTIPO DISAN ARC), BOLSA O ESTUCHE DE TRANSPORTE EN	UNIDAD	4



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026

AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

		LONA IMPERMEABLE CON CIERRE Y CORREA. PESO MÁXIMO DEL CONJUNTO ARMADO: 5 KG. GARANTÍA MÍNIMA: 6 MESES SOBRE ESTRUCTURA MECÁNICA Y SISTEMA DE ENROLLADO. NORMAS APLICABLES: MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL; RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD (INFORMACIÓN VISIBLE AL USUARIO).		
--	--	---	--	--

Normatividad aplicable: Ley 23 de 1982 (Derechos de Autor); Ley 982 de 2005 (Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva); Resolución 3100 de 2019 MinSalud (Habilitación – información visible al usuario); Decreto 780 de 2016 (Único Reglamentario del Sector Salud); Política de Humanización de Servicios de Salud; Manual de Imagen Institucional de la Armada Nacional.